Contrato MH-SET N°25/2014

SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de JULIO del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA PERALTA DE CAMP**, Directora de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Bélgica N° 210 esquina Guido Spano de la ciudad de Asunción, constituida por Escritura Pública N° 20 de fecha 10 de abril de 1997, formalizado por la Notaria y Escribana Pública Mirtha E. Domínguez Domínguez, anotada bajo el N° 223, Serie "A", folio 1791 y siguientes, Sección Contratos en fecha 07 de mayo de 1997. Para este acto, la citada empresa se encuentra representada por el Señor **LUIS FERNANDO ISMAEL TEME**, con Cedula de Identidad Civil Nº 1.033.363 en su carácter de **GERENTE GENERAL**, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública Nº 165 de fecha 30 de julio de 2005, anotado en la Sección II, bajo el N° 797, serie "D", al folio 2991 y vueltos en fecha 5 de agosto de 2005. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80015538-6; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO Nº 02/2014 – "SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** – **Segundo Llamado**. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

NETLOGIC S.R.L.

Contrato MH-SET N° 25/2014

SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

CDP Nº: 313/2014.----------

Año	T.P.	Progr.	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2014	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*30*	*75*	*99*	*85.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 266.414.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014,*** convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DA N° 203 de fecha 9 de julio del 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad **(a)**	Unidad de Medida	Costo de mano de obra **(b)**	Costo de Material **(c)**	Precio Unitario (IVA Incluido) **(d)**= (b)+(c)	**Precio Total (IVA Incluido) (e)=(a)x(d)**
1	Mantenimiento preventivo cuatrimestral del aire acondicionado de precisión marca APC modelo FM40	1	Evento	32,866,000	-	32,866,000	**32,866,000**
2	Reparación y/o cambio Filtro	1	Unidad	120,000	990,000	1,110,000	**1,110,000**

Mirtha P. de Carro
Directora de Apoyo

NETLOGIC S.R.L.

Contrato MH-SET N° 25/2014

SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3	Reparación y/o cambio Hunidificador	1	Unidad	120,000	990,000	1,110,000	**1,110,000**
4	Reparación y/o cambio Blower Assy RD31P	1	Unidad	120,000	2,000,000	2,120,000	**2,120,000**
5	Recarga de Gas refrigerante por kilo	1	Unidad	120,000	99,000	219,000	**219,000**
6	Reparación y/o cambio Válvula de Expansión	1	Unidad	120,000	990,000	1,110,000	**1,110,000**
Precio Total de la Oferta: Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil.----------							**38,535,000**

***Monto mínimo**	**Gs. 85.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 170.000.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es por 18(diez y ocho) meses. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dirección de TIC`s-Departamento de Operaciones sito en Mcal López e/ Yegros-Edificio de la Subsecretaría de estado de Tributación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de TIC`s, de la Sub-Secretaria de Estado de Tributación (SET.), quien deberá comunicar a la Coordinación Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

NETLOGIC S.R.L.

Contrato MH-SET N° 25/2014

SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. GARANTÍAS DE LA CORRECTA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS. (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03).

EL PROVEEDOR garantiza que los repuestos y/o servicios proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 30(Treinta) días, conforme corresponda al total adjudicado, contados a partir de la realización efectiva de los servicios.----------

En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de repuestos utilizados durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, EL PROVEEDOR deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 24 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El Contratista será pasible de la aplicación de penalidades convencionales en los siguientes casos. Las multas por la falta de provisión de los bienes y/o servicios será del 1% (uno por ciento) del valor total de la Orden de Servicio por cada día de atraso. En caso que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas (multas).----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del

Mirtha Duarte Campo
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 25 /2014

SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LUIS FERNANDO ISMAEL TEME
Gerente General
NETLOGIC S.R.L.

MIRTHA PERALTA DE CAMP
Directora de Apoyo
SET - Ministerio de Hacienda